



Cámara de Senadores  
Salta

Adjudicación simple N° 56/24  
Pliegos de condiciones particulares

**Apertura de sobres: 23/12/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).**  
**Horas: 11:00 (once)**  
**Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).**  
**Mail: senadosalta@gmail.com**

**OBJETO DEL LLAMADO:** El llamado tiene por objeto la compra de vidrios con los siguientes detalles y su respectiva instalación:

Productos	Cantidad	Especificaciones
Vidrios para gabinete de matafuegos	6	58x26,5 cm   Grosor 3,2 mm
Vidrios para gabinete de matafuegos	4	54x24cm   Grosor 3,2 mm
Vidrio para escritorio	1	120x70   Grosor 5 mm
Vidrio para ventana	1	44x43,5   Grosor 3 mm
Vidrio para ventana	1	44x43   Grosor 3 mm

**VENTA Y VALOR DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones para la presente compra, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores [www.senadosalta.gob.ar](http://www.senadosalta.gob.ar).

**PLAZO DE ENTREGA:** 5 días desde la adjudicación.

**LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** Coordinar con el sector Compras y Patrimonio.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

**GARANTÍA DE OFERTA:** No se requiere.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Del 10% del monto total adjudicado salvo que la entrega del producto y la instalación del mismo sea en el plazo de tres (3) días. No obstante, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio de instalación se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos o a reformar o a reemplazar los materiales y productos utilizados sin costo adicional de ningún tipo para el organismo contratante.

**POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE:** El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.



*Cámara de Senadores  
Salta*

**DEFECTOS DE LOS ELEMENTOS:** En caso de que los materiales no funcionen correctamente, el proveedor tendrá la obligación de retirar el material defectuoso y reemplazarlo por un material nuevo.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Llave en mano, el proveedor deberá entregar los bienes totalmente instalados.

**DOCUMENTACIÓN:** Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones particulares firmados.

**CONDICIONES DE PAGO:** Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a las veinticuatro (24) horas desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

**IGUALDAD DE OFERTAS:** En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....  
**Razón Social o denominación**

.....  
**Firma, Aclaración del Comerciante**